

## Programa de “Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE”.

Curso 2023-2024.

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

### LISTA DEFINITIVA

Una vez terminado el plazo de reclamaciones de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada el 7 de marzo de 2024, según la convocatoria del programa de becas prácticas Fundación ONCE-CRUE para estudiantes con discapacidad publicada el 14 de febrero de 2024, se da a conocer la relación definitiva de personas con beca concedida.

Relación de los números de DNI de las personas con beca concedida:

- Ninguna

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 36/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común en las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, en la fecha de la firma de este documento

La vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

M<sup>a</sup> José Lombardía Cortiña